

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8808070 ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 No. 12-15, Piso 9, Palacio de Justicia	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 05 de agosto de 2.020. A despacho de la señora Juez paso el presente proceso, informando que fue allegado por parte del apoderado judicial actor copia del emplazamiento con su respectiva constancia de publicación en la página web del diario El País. Sírvase proveer.

Lyda Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2.020)

AUTO No. 936

Referencia: Ejecutivo
Demandante: Banco Popular S.A
Demandado: Gloria Lucia Castrillón Urrea.
Radicación: 2019-00318

Atendiendo lo señalado en la constancia secretarial que antecede, se observa que dicho documento cumple con los requisitos consagrados en el artículo 108 del C.G del P, Por lo tanto, el juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR incluir el contenido del emplazamiento efectuado en el diario El País, en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** a la señora, Gloria Lucia Castrillón Urrea con su respectivo número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que la requiere.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro, luego del cual se designará curador ad-litem, si a ello hubiere lugar con la finalidad que represente a la señora Gloria Lucia Castrillón Urrea.

NOTIFÍQUESE,

Original firmado
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

DT.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 82, de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 6 de agosto de 2.020

Lyda Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria.